

Fecha: 07-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: HACIENDA LA MERCED SpA

Pág.: 38
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.394

Sábado 7 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780067

EXTRACTO

JOSÉ FRANCISCO OLATE GONZÁLEZ, Abogado, Notario Público Interino, con domicilio en Viña del Mar, Avenida Libertad 1155-A, certifica que por escritura de fecha 03 de marzo de 2026, Repertorio N°479/2026, ante mí, JAIME ANDRÉS GATICA ILLANES, Rut 8.365.654-9, casado, abogado, domiciliado en calle 10 ½ Norte N°1062, Viña del Mar, constituyó sociedad "HACIENDA LA MERCED SpA". DOMICILIO: Casablanca, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. OBJETO: será la producción agrícola, comercialización, exportación e importación toda clase de frutas frescas, secas y deshidratadas, y productos derivados de frutas, por cuenta propia o ajena, y cualquier actividad que los socios acuerden. La sociedad podrá también producir, explotar y/o comercializar toda clase de bienes y emprender cualquier otro giro o negocio que los socios acuerden. CAPITAL Y ACCIONES: El capital de la sociedad es la suma de \$5.000.000.- (cinco millones de pesos), dividido en 100 acciones nominativas, todas de una misma y única serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan del modo que se expresa en los artículos transitorios, aporta \$2.000.000.- en este acto de contado y en dinero efectivo; \$3.000.000.- por pagar dentro plazo 5 años, contados desde la constitución de la sociedad. DURACIÓN: La duración de la sociedad será indefinida. ADMINISTRACIÓN: La sociedad será administrada por el gerente general que designen el o los accionistas, quien tendrá las facultades que al efecto le fueren conferidas, sin perjuicio de otros poderes que pudieren otorgar los accionistas a otras personas. Según Artículo Segundo Transitorio, se designa como Gerente a don Jaime Andrés Gatica Illanes, con las facultades que allí se mencionan. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Viña del Mar, a 05 de Marzo de 2026.



CVE 2780067

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

